



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Solicitada licencia ambiental para la construcción y puesta en funcionamiento de una bodega para la elaboración de vino, envejecimiento y embotellado del mismo, por la mercantil Bodegas Príncipe de Viana, S.L., conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se desarrollará en la finca rústica 818 del polígono 508 de Coruña del Conde (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Coruña del Conde, a 28 de noviembre de 2014.

El Alcalde,  
José Ángel Esteban Hernando